

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR.

Valledupar, Marzo Veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022).

DEMANDANTE: ELIANA BENITEZ PEREZ
DEMANADADO: EDILBERTO PAYARES BENITEZ.
RADICADO: 2021-00073.

Vista el memorial y la nota secretarial que anteceden, FÍJESE el día Seis (06) de Abril de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, esto es, a la señora ELIANA BENITEZ PEREZ, al señor EDILBERTO PAYAREZ BENITEZ y al menor, JHONNY JAVIER BENITEZ PEREZ, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ASTRID ROCIO GALESO MORALES.
Juez.

IMPUGNACION DE PATERNIDAD 2021-00073.

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad7d21e74e2b2b8fbc1141f904257e3a704daad1a2667093e65ae4c91e58ee85**

Documento generado en 25/03/2022 05:30:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**